



Parque del Plata, 23 de Diciembre de 2025

Resolución N° 432/2025

Acta Extraordinaria N° 036/2025

VISTO: El Proyecto del Centro de Parque del Plata

CONSIDERANDO I: que es necesario la compra de materiales de construcción, pintura, baldosas podotáctiles hasta por un importe de \$ 51.000,00 (pesos uruguayos cincuenta y un mil con 00/100)

CONSIDERANDO II: que la compra se realizará a los Proveedores: Barraca Inter RUT 190289300012, Cifer Ferraro RUT 110022270012, Hugo Fernando de Lima RUT 150274370010 las mismas cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

CONSIDERANDO III: Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma..."

ATENTO: a lo precedente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 51.000 para la compra de productos detallados en el Considerando I a las Proveedores nombrados en el Considerando II
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Gabriela Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas